



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0495

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 357 de 1997 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 7719 del 23 de Febrero de 2006, se denunció la contaminación por escombros generada por un establecimiento ubicado en la Carrera 111 C con Calles 71 y 72 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el pasado 17 de Marzo de 2006 en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. 2757 del 22 de Marzo del 2006, mediante el cual se constató que: "debido a que la queja es anónima y no hay quien confirme la información de la ubicación exacta de los presuntos contraventores, y a que durante la visita efectuada el día 17 de Marzo de 2006 al humedal, no se encontraron residuos sólidos ni tampoco gente botando escombros, se sugiere archivar el presente radicado"

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No 7719 del 23 de Febrero de 2006. Relacionada con contaminación por escombros.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 15 MAR 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaria General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyecto: y Gabriel Villamán

C:\Documents and Settings\juanv\My documents\JUAN GABRIEL\15 de enero de 2007\AUTO DE ARCHIVO No 2757.doc

Cra. 6 No. 14-96 Pisos: 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2828 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E-Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá sin indiferencia